



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE  
PATAGONES**

**CUARTA SESION ESPECIAL  
ASAMBLEA CON MAYORES CONTRIBUYENTES  
DÉCIMA SEXTA REUNION  
DIA 30 de Julio de 2.007. -**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-  
SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

---En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Treinta días del mes de Julio de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales y Mayores Contribuyentes que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT – GUILLERMO SKRT - LUCIO GALATRO – MIGUEL VIDAL – CARLOS ISIDORI - BEATRIZ FALCÓN.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: HECTOR OTERO - ALICIA LUDUEÑA

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA – CARLOS GIANOVICH. -----

Ausentes: RICARDO MARINO - ROBERTO MOSQUEIRA. -----

Mayores Contribuyentes: CARLOS CORNELIO - ELBA HUECHE - MIGUEL GOITIA - ELIO POMPEI - SERGIO KRIEGER - ALBERTO SUAREZ - LILIANA CARDINALE - ADALBERTO DEZI. -----

Ausentes: CARLOS GOROSITO - RICARDO JEREZ - DIEGO SAEZ - HUGO BERDINI - ORLANDO KNODEL - FEDERICO RAUSCH. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, público presente, siendo las 20:00 horas del día 30 de julio de 2007, y habiéndose constituido el quórum legal correspondiente, vamos a iniciar la Cuarta Sesión Especial de Asamblea con Mayores Contribuyentes convocada para el día de la fecha. En primer lugar, vamos a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, vamos a convocar a los señores Concejales Héctor Otero, Carlos Isidori, Ricardo Telleria y la Mayor Contribuyente Liliana Cardinale. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: A continuación, vamos a dar cuenta de ausencias. Tiene la palabra la señora Concejala Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Por razones particulares, no se puede hacer presente el señor Concejala Ricardo Marino y el señor Presidente del Bloque Justicialista Roberto Mosqueira. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Queda consignado. Por Secretaría se va a dar lectura al Orden del Día. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 20 de julio de 2007. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted, a efectos de elevar Orden del Día de la Sesión Especial Asamblea con Mayores Contribuyentes, convocada para el día 30 de julio de 2007, a las 19:00 horas en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante.

**Ruben G. Borda  
SEC. ADMINISTRATIVO  
H.C.D. - Patagones**



**Lic. Jorge A. Bustos  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones**



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Orden del Día. Expediente para su tratamiento. 4084- 2899/06. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Eleva Convenio con Banco Provincia de Buenos Aires s/ Sistema de financiamiento para frentista, y su anexo: 4084-3467/07. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Solicita Acuerdo marco entre el Banco Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones (prestamos a frentistas. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. -----

PRESIDENTE: Cabe consignar -respecto de ausencias-, que por razones de un imprevisto, que tiene que ver con un familiar, no se encuentra presente el señor Secretario Legislativo -señor Jorge Bigardt. A continuación, por Secretaria se va a tomar asistencia a los señores Mayores Contribuyentes. -----

SECRETARIO: Cornelio Carlos, Hueche Elba. Goitia Miguel, Pompei Elio, Krieger Sergio, Suárez Alberto, Cardinale Liliana, Dezi Adalberto. Gorosito Carlos: ausente. Jerez Ricardo: ausente. Saez Diego: ausente. Berdini Hugo: ausente. Knodel Orlando: ausente. Rausch Federico: ausente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esta Asamblea con Mayores Contribuyentes, si bien este expediente fue tratado por la Asamblea de Mayores Contribuyentes - en la Asamblea anterior-, es necesario volver sobre este tema y realizar, a la Ordenanza que se había aprobado en esa Asamblea, dos modificaciones que habían sido propuestas por el Honorable Tribunal de Cuentas, en un informe que obraba en el expediente, y a raíz de haberse omitido en la Sesión anterior con Mayores Contribuyentes, la modificación. Este expediente, cuando llega a la Secretaría de Hacienda, es detectado el error y se decide volver de nuevo el expediente al Concejo Deliberante para hacer las modificaciones. En una oportunidad, que se hiciera presente en el Municipio el Contador Bacerque, del Honorable Tribunal de Cuentas, se realiza la consulta por parte del Secretario de Hacienda, el cual me convoca a esa reunión, para ver si era necesario hacer las modificaciones que el Tribunal planteaba. A raíz que, por la Ley Orgánica Municipal, siempre el que autoriza al Intendente es un Secretario, no un empleado o como decía la Ordenanza original, siempre es el Secretario de Hacienda. La otra consulta era... también, de la Ley Orgánica se desprende, siempre que se realice un endeudamiento o una autorización para salir de garantía, como en este caso, hay que tomar las previsiones presupuestarias dentro del Presupuesto anual, para hacer frente a estos gastos, si bien, eso era obvio, el Contador Bacerque, en ese momento, nos dijo que era conveniente que estas modificaciones se hicieran en la Ordenanza y ante la duda que teníamos, si había que tratarlo con Mayores Contribuyentes o directamente había que hacerlo en una Sesión Ordinaria, solo con los Concejales, nos dijo que sí, si bien el Tribunal de Cuentas no iba a tomar vista... no era necesario que tomara vista nuevamente del expediente, porque el análisis que ellos habían hecho para poder salir de garantía, el Municipio estaba correcto y no había que volverlo a hacer. Para modificar la Ordenanza, estuvieran presentes los Mayores Contribuyentes, porque ellos eran los que habían aprobado. A raíz de eso, se envía nuevamente el expediente, al Concejo Deliberante, se trata en una Sesión Ordinaria, se le da media sanción a la modificación, y hoy nos encontramos para tratar la Ordenanza Preparatoria, con las modificaciones pertinentes. Señor Presidente, voy a pedir que por Secretaria, se le dé lectura a la Ordenanza Preparatoria, donde están las modificaciones en el artículo 1º, que modifica al artículo 3º, y en el artículo 2º, es donde se agrega esto de las previsiones presupuestarias. -----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 19 de Junio de 2007. Visto: El Expediente 4084-2899/06, y; Considerando: Que, a fs. 87, el Secretario de Hacienda

Ruben G. Borda  
SEC. ADMINISTRATIVO  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Municipal eleva mediante nota dirigida al señor Intendente Municipal, informe de la omisión por parte del Concejo Deliberante y la Asamblea de Mayores Contribuyentes del día 30/04/07, de modificar el artículo 3º de la Ordenanza definitiva según Ordenanza Preparatoria y de agregar, según dictamen del Honorable Tribunal de Cuentas, un artículo que establece las previsiones que el Ejecutivo deberá crear para afrontar en los sucesivos Ejercicios económicos, las obligaciones que resulten del endeudamiento aprobado por la Ordenanza de referencia. Que, se debe dictar la norma legal pertinente. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley, sanciona con fuerza de Ordenanza Preparatoria. Artículo 1º: Modifíquese el Artículo 3º de la Ordenanza Definitiva N° 18, aprobada con Mayores Contribuyentes, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3º: Autorícese al Intendente Municipal a otorgar mandato a algún Secretario Municipal que designe, en los términos del artículo 181, tercer párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para en representación de la Municipalidad, suscribir el Contrato de Préstamo, Frentista – Bapro, a fojas 8, 9 y 10 del presente expediente. Artículo 2º: Agréguese a la Ordenanza Definitiva N° 18, aprobada con Mayores Contribuyentes, el artículo que quedará redactado de la siguiente manera: "El Departamento Ejecutivo creará las previsiones presupuestarias en los sucesivos Ejercicios económicos para afrontar las obligaciones que surjan del endeudamiento aprobado por la presente Ordenanza". Artículo 3º: De Forma. Firman el Secretario Legislativo -Jorge Bigardt y el Lic. Jorge Bustos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Una vez leída la Ordenanza Preparatoria, vamos a solicitar que por Presidencia, se ponga a consideración la aprobación de estas modificaciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. No recuerdo bien la Ley Orgánica, señor Presidente, pero me parece que usted tomó asistencia a los señores Mayores Contribuyentes, y tengo la sensación que debiera haber tomado asistencia también a los señores Concejales presentes, no tengo presente, pero creo que se deben hacer en estas Sesiones, se debe tomar la presencia de los señores Concejales. -----

PRESIDENTE: De cualquier manera, vamos a hacerlo para estar seguros, lo que abunda no daña. De modo tal, vamos a repetirlo, aunque se da por entendido que las dos ausencias... el resto se sabe que está presente. Vamos a proceder a tomar la asistencia nominalmente. Señor Concejal Raúl Lambrecht, señora Concejal Carmen Amico, señor Concejal Guillermo Skrt, señor Concejal Miguel Vidal, señor Concejal Lucio Gálatro, señora Concejal Beatriz Falcón, señor Concejal Carlos Isidori, señora Concejal Alicia Ludueña, señor Concejal Héctor Otero, señor Concejal Carlos Gianovich, señor Concejal Ricardo Telleria. Completada la asistencia señor Concejal. Continúa con el uso de la palabra señor Concejal. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. El Bloque de la Unión Vecinal, no va ahondar en demasiados detalles. Creo que, parte de las explicaciones que daba el señor Presidente del Frente para la Victoria, ya la habíamos marcado, aquí, el 30 de abril. Creo que de todas maneras, tengo toda la sensación de que los señores Concejales han dejado de lado una Ordenanza que convalidaba un Acta Acuerdo con el Presidente del Banco Nación, me parece que no debieran haberla hecho. Vamos a permitir que siga su curso, en la forma que vienen desarrollando este tipo de expedientes. Vamos a proceder a la abstención del expediente, en virtud que seguimos sosteniendo que existen algunos errores. Me parece que el no aprobar

Ruben G. Borda  
SEC. ADMINISTRATIVO  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

esa Ordenanza, dentro de ese expediente, a mi entender, están en falta, señor Presidente, pero no vamos a intentar entorpecer esta situación. Así que, el Bloque de la Unión Vecinal se va a abstener de votar este expediente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En relación a lo que plantea el Concejal Telleria, para despejar dudas, en el artículo 2º de la Ordenanza que nosotros aprobamos en la Asamblea anterior con Mayores Contribuyentes, está reflejado la autorización al Intendente Municipal, a suscribir Convenio, por eso es que se dejó de lado esa otra Ordenanza que se anexó a este expediente, que venían por expedientes separados, donde se hacía lo mismo, se autorizaba al señor Intendente a suscribir Convenio Marco con el Banco. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Es cierto lo que dice el señor Concejal, con la gran diferencia de que el Acuerdo Marco que tiene la Ordenanza, está firmada por el Presidente del Banco Nación y no por el Gerente como lo indica a fojas 4, 5 y 6. El Acuerdo Marco ejemplo, que existe en las fojas 4,5 y 6, hace mención al Gerente del Banco, y el Acuerdo Marco que figura en fojas 75, sino mal recuerdo, hace presente a la Presidencia del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Cabe aclarar, que el artículo 2º, no hace mención a quien firma el Convenio, solamente autoriza al Intendente a firmar el Convenio con las Autoridades, del Banco Provincia, no de Nación. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales y Mayores Contribuyentes. Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Este Bloque, el Bloque Justicialista, se va a abstener de la votación del mismo, por poseer el Decreto 01. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Vamos a someter primero, a consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. 8 votos, y hemos señalado las abstenciones de los señores Concejales de los Bloques de la Unión Vecinal -2 votos-, y del Partido Justicialista- 2 votos-. Aprobado, en cuanto a Concejales, 8 votos favorables. 4 abstenciones. Está en consideración de los señores Mayores Contribuyentes. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. 8 votos afirmativos. Aprobado por mayoría, la Ordenanza definitiva. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud a que es necesario designar un Concejal para la firma del Acta de esta Sesión, nuestro Bloque va a proponer al Concejal Otero. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Por una cuestión reglamentaria, si se me permite, la abstención no implica no poder dar fe del acto administrativo, es decir una cosa es la abstención, son cosas distintas, se abstiene pero puede dar fe de que se trató, son cosas distintas. Podría haber votado a favor, en contra, pero el Acta y dar fe de lo que se dijo, que coincide con el texto escrito. Es decir, pudo haberse abstenido o haber votado en contra, otra cosa es firmar el Acta, donde sencillamente, la persona tiene que decir, que efectivamente, lo que allí está escrito, es lo que sucedió en la Sesión. Son cosas totalmente distintas, es decir, que en este punto no hay una contradicción. Entonces, voy a someter a consideración la propuesta del señor Concejal Raúl Lambrecht. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por mayoría. A continuación, los señores Mayores Contribuyentes deben proponer un

Ruben G. Borda  
SEC. ADMINISTRATIVO  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones





MUNICIPALIDAD DE PATAGONES  
"PATAGONIA ARGENTINA"  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
ACTA DE SESION

Mayor Contribuyente para que firme el Acta. Tiene la palabra el señor Mayor Contribuyente Elio Pompei. -----

POMPEI: Señor Presidente, voy a convocar al señor Miguel Goitia - representante de los Mayores Contribuyentes, para firmar el Acta. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Mayores Contribuyentes. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Antes del cierre de la Sesión, vamos a proceder a arriar. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Antes de finalizar la Sesión, vamos a hacer una moción. Para que el expediente y la Ordenanza quede conformada correctamente, vamos a solicitar que por Secretaria Administrativa, se le dé conformación al texto ordenado de la Ordenanza, con las modificaciones introducidas en la Sesión del día de la fecha. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales la propuesta. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. 8 votos afirmativos con 4 abstenciones. Está en consideración de los señores Mayores Contribuyentes. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Aprobado por mayoría la propuesta del señor Concejal Raúl Lambrecht. Por Secretaria se hará curso del texto ordenado de esta Ordenanza. A continuación, vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Convocamos a los señores Concejales Otero, Isidori y Telleria, y la señora Mayor Contribuyente Liliana Cardinale. Señores Mayores Contribuyentes, señores Concejales, siendo las 20:20 horas, damos por concluida esta Cuarta Sesión Especial Asamblea con Mayores Contribuyentes, convocada para el día de la fecha. -----

Ruben G. Borda  
SEC. ADMINISTRATIVO  
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos  
PRESIDENTE  
H.C.D. - Patagones



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**  
**“PATAGONIA ARGENTINA”**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**ACTA DE SESION**

**Ruben G. Borda**  
**SEC. ADMINISTRATIVO**  
**H.C.D. - Patagones**



**Lic. Jorge A. Bustos**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**



**MUNICIPALIDAD DE PATAGONES**  
**“PATAGONIA ARGENTINA”**  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**ACTA DE SESION**

**Ruben G. Borda**  
**SEC. ADMINISTRATIVO**  
**H.C.D. - Patagones**



**Lic. Jorge A. Bustos**  
**PRESIDENTE**  
**H.C.D. - Patagones**